

**dirección.pasteur@asse.com.uy**  
**Tel. 2508 8131**

Montevideo, 13 de mayo de 2024.

**VISTO:** los trámites realizados para la Compra Directa por Excepción N.º 105/2024 para la Adquisición de repuesto y reparación de lampara cialitica, para Hospital Pasteur.-----

**CONSIDERANDO:** I) que la reparación de dicho insumo no se encuentra contemplado en ninguna licitación vigente. II) que si bien han habido otras reparaciones y adquisiciones de repuestos contemplados en la CDE 25/2024, CDE 24/2024, CDE 104/2024 y CDE 106/2024 corresponden a otros equipos y otras fallas. III) que basándose en criterios de buena Administración y según Resolución de Dirección N.º 901/2024 de fecha 10 de mayo de 2024 se entendió oportuno realizar la adquisición bajo la modalidad de una Compra Directa por Excepción al amparo del Art. 33 literal D numeral 3. IV) que según el informe de Ingeniería Clínica a foja 5, surge que la firma BIOERIX SA, es el proveedor habilitado y con facultades de brindar servicio técnico autorizado con repuestos originales para el mencionado equipo, no habiendo elementos sustitutos actualmente, por lo que se recomienda adjudicarle dicho repuesto y reparación. V) que se sugiere aceptar la cotización a foja 3. VI) que se constata que el proveedor tiene DGI y BPS al día según luce a foja 12 (vuelta). VII) que se estima conveniente procesar el gasto por Ordenanza 72 del TCR.-----

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido en la normativa mencionada y en el TOCAF. -----

**LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:**

1°.- Adjudíquese la Compra Directa por Excepción N.º 105/2024 al amparo del Art. 33 literal D numeral 3 para la Adquisición de repuesto y reparación de lampara cialitica, para Hospital Pasteur, acorde al cuadro adjunto:

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	PRODUCTO	CANT. LLAMADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL C/IVA
BIOERIX SA 213168300014	213168300014	LAMPARA HALOGENA PARA CIALITICA	1	90260	90260
BIOERIX SA 213168300014	213168300014	REPARACION DE CIALITICA	1	6710	6710
				total adjudicado	96970

2°.- El monto total adjudicado asciende a \$ 96.970 IVA incluido (pesos uruguayos noventa y seis mil novecientos setenta con 00/100).-----

3°.- El proveedor deberá aguardar el envío de la orden de compra por parte del Hospital, a los efectos de iniciar los trámites necesarios para la adquisición del repuesto y la reparación.-----

4°.- Plazo: compra por única vez, la vigencia de la presente contratación comenzará a partir de la fecha que establezca la notificación al adjudicatario.-----

5°.- Forma de pago, mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera); Financiamiento 1.1, 1.2 y/o 1.7 según disponibilidad. Plazo estimado de pago, a los 90 (Noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.-----

6°.- La erogación resultante de la presente compra se atenderá con cargo a los créditos presupuestares de la Unidad Ejecutora.-----

7°.-La presente resolución se tendrá por definitiva una vez notificado al proveedor.-----

8°.-Sométase estas actuaciones a la Auditoría Delegada de ASSE a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N.º 72 del Tribunal de Cuentas de la República.-----

**Resolución N.º 914/2024**

**Ref.: 29/006/3/1211/2024**

**ddr/FM**

  
Dr. Federico Martiarena  
Director  
Hospital Pasteur